

ellos, para electrificación de las aldeas Las Tiñosas y Minas Diógenes, en el término municipal de Porzuna (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 2 de noviembre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—18.170-C.

27674 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1984, de la Delegación Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.415, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 52, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación de 160 KVA de potencia y acometida aérea de 10 metros de longitud, en el sector «San Juan», en el término municipal de Almagro (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 2 de noviembre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—18.171-C.

27675 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1984, de la Delegación Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.375, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea a 15 KV y centro de transformación de 160 KVA de potencia, en la localidad de Socuellamos (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 2 de noviembre de 1984.—El Delegado, Carmelo Rodríguez Cano.—18.172-C.

EXTREMADURA

27676 *RESOLUCION de 20 de noviembre de 1984, del Servicio Territorial de Badajoz, de la Consejería de Industria y Energía, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía, a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Consejería de Industria y Energía ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen. Apoyo 22 bis, línea de Castilblanco-Valdecaballeros, de «Iberduero, S. A.».

Final: Centro de transformación número 1.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,042 y 0,262.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al-ac 3 x 54,6 milímetros cuadrados y Al de 3 x (1 x 50) milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: Afueras de Valdecaballeros.

Finalidad de la instalación: Modificar la línea aérea existente.

Presupuesto: 2.908.137 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/11.675.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de noviembre de 1984.—El Jefe del Servicio, Carlos Villalón Dávila.—6.584-15.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

27677 *RESOLUCION de 3 de noviembre de 1984, de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. R. I. 6.337. Expediente: 1.193-CL.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», Distribución León, con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII, de León, en nombre y representación del mismo, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», Distribución León, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito, a 20 KV (13,2 KV), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, LA-56, aisladores de vidrio ESA número 1507, E-7), en cadenas de dos elementos, y apoyos de hormigón armado con entronque en la línea de «Iberduero, S. A.», circunvalación Boñar-derivación al C. T. de «Santa Teresa», y 20 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo interperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 100 KVA tensiones a 20 KV, 398-230 V, que se instalará en las proximidades del cuartel de la Guardia Civil en Boñar (León).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 3 de noviembre de 1984.—El Delegado, José Luis Calvo de Celis.—6.260-15.